

la Empresa, se extenderán por los Veterinarios actuantes en los impresos que al respecto fueron aprobados en su día por esta Dirección General y editados por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

4. Esta Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», deroga la de 28 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Madrid, 16 de junio de 1971.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados con motivo de las obras de «Desdoblamiento de calzada de la carretera de Las Palmas-Aeropuerto de Gando».*

Declaradas de urgencia la ocupación de las fincas precisas para ejecutar las obras de «Desdoblamiento de calzada de la carretera de Las Palmas-Aeropuerto de Gando», por aplicación

de lo dispuesto en el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, esta Jefatura Provincial de Carreteras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, hace saber que ha resuelto fijar como fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que más adelante se relacionan las siguientes:

Fincas números 1 a 6, inclusive, el día 28 de julio.  
Fincas números 7 a 12, inclusive, el día 27 de julio.  
Fincas números 13 a 18, inclusive, el día 28 de julio.  
Fincas números 19 a 24, inclusive, el día 29 de julio.  
Fincas números 25 a 30, inclusive, el día 30 de julio.  
Fincas números 31 a 36, inclusive, el día 31 de julio.

Dicho acto se celebrará, a partir de las nueve horas, sobre el mismo terreno, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que les están reconocidos en el apartado 3.º del referido texto legal. Cada día se comenzará con la primera de las fincas que se indican, siguiéndose en orden correlativo; y en caso de que por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse esta operación con alguna de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente al último de los indicados anteriormente.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (calle Domingo J. Navarro, número 1, 2.º), hasta el momento del levantamiento de las referidas actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.251-E.

### RELACION QUE SE CITA

Número	Propietario y domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada — m <sup>2</sup>
1	Dña Candelaria Ravelo Cabrera, Calle San Justo, 7, Las Palmas.	Urbana	Casa de motor	56,00
2	Don Francisco González Buendía, Hoya de la Plata, 21	Urbana	Solar	729,90
3	Don Francisco González Buendía, Hoya de la Plata, 21	Urbana	Jardín	17,50
4	Don Domingo Herrera Ramírez, Callejones, 5	Urbana	Casa y solar	168,00
5	Don Vicente Santana Monzón, Hoya de la Plata, 43 (Trasera), Las Palmas	Urbana	Casa y solar	174,50
6	Don José Santana Herrera, Hoya de la Plata, 20	Urbana	Solar	49,90
7	Dña Pino Santana Herrera, Hoya de la Plata, 8	Urbana	Solar	49,50
8	Dña María Luisa Medina Martín, Reyes Católicos, 8, 1.º	Urbana	Solar	90,00
9	Don Salvador Álvarez Álvarez, Doctor Ruano y Urquía, 9, 1.º Izqda.	Urbana	Casa y solar	185,25
10	Don Salvador Álvarez Álvarez, Doctor Ruano y Urquía, 9, 1.º Izqda.	Urbana	Solar	116,40
11	Don Francisco Benítez González, Hoya de la Plata, 64	Urbana	Casa y solar	146,90
12	Don Emiliano Díaz Medina, Fdo. Inglot, 3, 3.º	Urbana	Solar	574,25
13	Don Ignacio Díaz de Aguilar, Doctor Chil, 12	Urbana	Solar	39,50
14	«Farray, S. A.», Hoya de la Plata, 55	Urbana	Solar	754,35
15	Don Ignacio Díaz de Aguilar, Doctor Chil, 12	Urbana	Solar	203,00
16	Don Antonio Cruz Mayor, General Bravo, 28	Urbana	Casa y solar	406,90
17	Don Federico León Cabrera, Cano, 1, 2.º Dcha.	Urbana	Solar	46,80
18	Don Ignacio Díaz de Aguilar, Doctor Chil, 12, Las Palmas.—Don Guillermo Martínón Guerra del Río, José Miranda Guerra, número 6, Las Palmas.—Don Domingo Montesdeoca García, Calle Toledo, número 5, Las Palmas.—Don Manuel Ramírez Rodríguez, Calle Tomás Morales, 56, 1.º Izqda., Las Palmas.—Dña Rafaela Santana Montenegro, Plazoleta de Perón, 7, 5.º C	Urbana	Solar	393,80
19	Don Vicente Saavedra Galván, General Martínez Anido, 2, 2.º—Dña María del Pino Jiménez González.—Calle Pío Coronado, 149	Urbana	Casa y solar	532,00
20	Dña María Luisa Medina Martín (viuda de don Manuel Suárez Trujillo), Reyes Católicos, 8, 1.º	Urbana	Casa y solar	254,80
21	Viuda de don Manuel Suárez Trujillo, Reyes Católicos, 8, 1.º—Don Guillermo Martínón Guerra del Río, José Miranda Guerra, 6, Las Palmas	Urbana	Solar	420,25
22	Viuda de don Manuel Velázquez, Calle Perojo, 33, 2.º—Don Juan Melán Valdo	Urbana	Solar	317,80
23	Dña Pino Hernández Cruz (viuda de Padilla), Calle Malteses, 17	Urbana	Casa y solar	147,25
24	Don Miguel Medina Vera, La Laja, 21	Urbana	Solar	37,50
25	Don Néstor Alamo Hernández, Calle San Marcos, 3, Las Palmas	Urbana	Solar	58,25
26	Don Manuel Ramírez Herrera, Viera y Clavijo, 54, 2.º	Urbana	Solar	36,80
27	Dña María del Rosario Pérez Pérez, Luis Millares, 11	Urbana	Casa y solar	166,50
28	Don Santiago Montesdeoca Morán, Ed. México, avenida de Rafael Cabrera, 7.º A	Urbana	Casa y solar	297,00
29	Herederos de don Rodolfo Richao Rochapat, La Laja, 33	Urbana	Casa y solar	153,00
30	Don Juan Amorós Montaner, Paseo Tomás Morales, 3	Urbana	Erial	901,25
31	Don Ignacio Díaz de Aguilar, Doctor Chil, 12	Urbana	Erial	3.955,80
32	Don Ignacio Díaz de Aguilar, Doctor Chil, 12	Urbana	Erial	445,00
33	Don Ignacio Díaz de Aguilar, Doctor Chil, 12	Urbana	Erial	392,50
34	Don Bernardino Correa Viera, Juan Rejón, 107	Urbana	Erial	2.343,20
35	«Comercial Gran Canaria, S. L.», Paseo de Chil, 1015 (Ed. Campos, 1.º)	Urbana	Erial	10.810,00